



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 088 - 2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 04 JUL. 2011

VISTOS,

El memorándum N° 558-2010-GRC/GRDE de fecha 16 de noviembre de 2010 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 653-2010-GRC/GA-TESO de fecha 30 de diciembre de 2010 de la Oficina de Tesorería; Memorándum N° 240-2011 GRC/GRDE de fecha 09 de marzo de 2011 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe N° 201-2011-GRC/GA-CONTA de fecha de 22 de marzo de 2011 de la Oficina de Contabilidad; el informe 005-2011-GRC-GRDE/OAP-RACA de fecha 28 de junio de 2011 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "**Semana Pesquera Regional del Callao**";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 063-2010-GRC/GRDE de fecha 21 de junio de 2010 se aprobó el Expediente Técnico de la actividad "**Semana Pesquera Regional del Callao**"; con un presupuesto ascendente a S/. 24,094.22 (Veinticuatro mil noventa y cuatro con 22/100 Nuevos Soles); con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, bajo la modalidad de ejecución presupuesta directa, incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de mayo de 2010, con un plazo de ejecución de 05 días;

Que, mediante Memorándum N° 558-2010-GRC/GRDE de fecha de 16 de noviembre de 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración el reporte de ejecución de gastos de la actividad; el cual fue atendido mediante el Informe N° 653-2010-GRC/GA-TESO de fecha de 30 de diciembre de 2010, a través del cual la Oficina de Tesorería remitió las copias de los comprobantes de pago ejecutado el año 2010; de la actividad "**Semana Pesquera Regional del Callao**";

Que, mediante Memorándum N° 240-2011 GRC/GRDE de fecha 09 de marzo de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el reporte del cuadro de liquidación financiera de la actividad; siendo atendido mediante Informe N° 201-2011-GRC/GA-CONTA de fecha de 22 de marzo de 2011 a través del cual, la Oficina de Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera por la suma de S/. 23,989.02 (veintitrés mil novecientos ochenta y nueve con 02/100) nuevos soles.

Que, mediante el informe 005-2011-GRC-GRDE/OAP-RACA de fecha 28 de junio de 2011, el profesional de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico encargado de liquidar la actividad presentó en



forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "**Semana Pesquera Regional del Callao**"; precisando entre otros que el desarrollo de la actividad; se realizó en el tiempo planteado de 05 días.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009- Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, y a la modificatoria del artículo 1° de dicha Resolución, señalada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2011 del 13 de enero del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "**Semana Pesquera Regional del Callao**"; ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios; por el período ejecutado del año 2010, el costo de la actividad ascendió a la suma de S/. 23,989.02 (veintitrés mil novecientos ochenta y nueve con 02/100 nuevos soles). Monto menor al aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 063-2010-GRC/GRDE, con un saldo de S/. 105.20 (Ciento Cinco con 20/100 nuevos soles).



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

